



## **RESOLUCIÓN O. N° 216**

**MAT.:** Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Lota.

### **CONCEPCIÓN, 09 DE OCTUBRE DE 2020**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 4530, de fecha 28 de agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Lota, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. G N°19, de fecha 23 de septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 6 de octubre de 2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.



### RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Lota, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### “NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021”

Región:	Biobío
---------	--------

Comuna:	Lota
---------	------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE LOTA	CALLE GALVARINO, PEDRO AGUIRRE CERDA, ARTURO PRAT Y COUSIÑO	ESQUINA GALVARINO CON PEDRO AGUIRRE CERDA HACIA PRAT	
2	PLAZA MATIAS COUSIÑO	AVENIDA EL PARQUE, CALLE ALESSANDRI Y RICARDO LYON	ESQUINA EL PARQUE CON ALESSANDRI HACIA LYON	CAMINO AL PARQUE LOTA
3	AREA VERDE LAUTARO	CALLE ARNALDO CONRAT Y W. CHURCHILL Y CAMILO HENRÍQUEZ	ESQUINA CHURCHILL CON ARNALDO CONRAT AL SUR	FRENTE AL CEMENTERIO
4	PLAZA CANCHA EL ROBLE	CALLE CAMILO HENRÍQUEZ Y MANUEL BAQUEDANO	INTERSECCIÓN CALLES CAMILO ENRÍQUEZ HACIA EL ESTE	COSTADO CANCHA EL ROBLE
5	PLAZA SALVADOR ALLENDE	CALLE SERRANO Y SQUELLA	DIAGONAL SQUELLA CON SERRANO HACIA SERRANO	CONTORNO PLAZA
6	ESPACIO PUBLICO COSTANERA COLCURA	CALLE MARIHUEÑO Y COSTANERA COLCURA	ESQUINA MAIHUEÑO CON COLCURA HACIA EL SUR	SECTOR PLAYA DE COLCURA
7	PLAZA SAN PEDRO	CALLE SAN PEDRO Y CALLE NORTE	ESQUINA SAN PEDRO CON CALLE NORTE HACIA EL OESTE	



8	PLAZA CARRERA	CALLE CARLOS COUSIÑO, Y CALLE REP.	ESQUINA CARLOS COUSIÑO CON REP AL SUROESTE	COSTADO DE SERVICENTRO
9	PLAZA VILLA SAN PATRICIO	CALLE 1 Y CALLE BRASILIA	INICIO PLAZA POR CALLE BRASILIA HACIA EL SUROESTE	CONTORNO PLAZA
10	BAJADA DEFENSA DEL NIÑO	AVENIDA EL MORRO, CALLE VIÑA DEL MAR Y BALDOMERO LILLO	ESQUINA VIÑA DEL MAR CON EL MORRO HACIA EL SUR	BAJADA EL MORRO

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



**JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES**  
Director Regional

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Lota
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes